

7-206-37.

LIBRERIA

R. P. 12. 3to.

R. P. 274.



Excmo. Sr. Corregidor de esta M. H. Villa.

Yo Josefa de Villar, dueña de las Casas nuevas, situadas fuera de la Puerta de Alcalá, á S. E. con la debida consideracion expono: Que conuiniedo a la conservación de sus fincas, construis un Cercado general. Para al mismo su posesion, el cual debe formar una linea que el Ayuntamiento parte inmediata a la ranga del real Patrimonio, y ter a los derechos mine en tierras de la Casa del Pozo, la que debera atravesar por un mayor largitud por uno de los cortados del Camino viejo de Vicálvaro; formando un espacio de su izquierda para cerrar con el corral de la casa dicha de la exponente; pero como en esta operacion sufre su propiedad bastante perdida de terreno, en razon aqui esta acordado por el Srmo. Ayuntamiento, o a lo menos en pensamiento, abrir una Calzada con arbolado; la que firmo, no oponiendose a esta medida por ser de conocida utilidad.

A. S. E. Suplica se sirva mandar la terna de cuerdas para aquel Cercado, esperando de la conocida adesion del Mad. S. de S. E. al ornato publico se verifique tambien el arreglo de dicha Calzada con su arbolado. Gracia

Por acuerdo que espera de la recta justificacion de D. J. C. del Excmo. Ayto.

Madrid 24. Agosto 1848

Pase a la Com. de obras.

Josefa de Villar

Madrid 9. de Set. de 1848.

Comision de obras.

Pase al Sr. Jefe Alcalde del distrito p.

que en union del Sr. Regidor ind. de
la misma D. Ramon Aldaco, del Ar-
quitecto del Cuartel y el del interesado, se
proceda al acto de la tira de cuerda, in-
formandose del resultado pronto. Pro-
fesor.

El Alcalde Corregidor

J. Cruz

Madrid 13 Setiembre de 1848.

Se señala para la tira de luerdas el día diez y seis del
corriente a las cinco de la tarde para el efecto es oportuno recado de aten-
cion al Regidor D. Ramon Aldaco y al arquitecto y dueño de la
finca

El teniente de Alcaldé
Morales

Sec. de la Comision de Obras

Habiendo pasado a reconocer sobre el terreno
la alineacion que convendrá observar en la casa que el
exponente trata de construir en su posesion, resulta que
deberá establecerse en linea recta, atando por la izquierda con
el ángulo de los ceros propios de la misma, y por
la derecha con el ángulo de la casa (llamada del
Pozo) en cuyo supuesto no hablo separo alguno en
que el terreno supuestamente se ovia conceder la
licencia que solicita; pero con la circunstancia de
dar aviso al Sr. teniente de Alcaldé del D.º de punto de
encomendados los ceros para practicar el oportuno
reconocimiento. Madrid 13 de setiembre de 1848

Juan Pedro Freyre

N.º 40.

(2)



D^a Josefa Villar dueña de un terreno en las afueras á la puerta de Alcala en el camino de travesía del Real á la Veterinaria de sea cercarlo. por tanto

A. N. E. Suplica se sirva marcar la alineacion para poder llevar á efecto otro cercado

Madrid 14 de Agosto de 1849.

Por acuerdo del Excmo. Ayto.

Que á la Comision de obras.

Don guarde á N. E. muchos años. Madrid 12 de Agosto de 1849

Josefa de Villar

Madrid 14 de Agosto de 1849.

Com. de obras.

Que al Sr. Dn. D. J. Alcalde del distrito p.^o g. en reunion del Sr. Reg.^o vocal de la misma D. Anastasio Marquez del Ayto. del Cuartel y el de la intervenida se proceda al auto de la tira de cuerda, informandole del resultado por otro. Profesor.

El Sr. Corregidor

En la Comision de obras.

Habiendo practicado las operaciones convenientes para fi

por la alineacion q^e debe obinarse con la pared de esta
muro que trata de verificar, la zona del vi-
llar, en un terreno, de su propiedad sup
las afueras de la puerta de Alcalá lindan-
te con el camino de travesia q^e dirige desde uno de los
angulos de la veterinaria al caminillo R. de Aragon, se
quita que dicha tajia por frente a el estado cami-
no R. de Aragon, con la izquierda de los
corrales pertenecientes a las Casas de la misma fe-
rro, siendo su linea de 263 1/2 pies, y por el otro
te tambien con izquierda de otro corral de la misma,
siendo la linea de 240 1/2, habiendo clavado en el
angulo que debe formar, la cerca una vitaca para evi-
tar equivocaciones; dicha tajia debira ser de fabrica de
Tadriillo o de maderas de mayor y menor, con sus vidu-
gos y cajones de tierra, siendo la altura de unos 12 pies y
un medio de espesor, cubierta con su albardilla o piedra
balda o teja. Madrid 31 de Agosto de 1849.

Pedro Llanos



Exmo. Sr. Alcalde Corregidor de esta M. A. B.

D.ª Josefa Villar, dueña de una casa, ubicada en el
de la Puerta de Alcalá n.º 3, a V.º, con todo respeto expo-
ne: Que desea cercar dicha su posesion; y con este ob-
jeto recurre a V.º E.

Suplicando a S.ª M.ª que se le conceda la orden oportuna para la me-
dicion y tina de dicha casa; gracia q.ª espera de la bon-
dad a V.º E. Madrid 8. de Julio de 1851

Madrid 8. de Julio de 1851.
Pase a la Comision de
Obras del Excmo. Ayuntamiento.

Exmo. Sr.



José de Villar

Madrid 9. de Julio de 1851.
Comision de Obras.

Pase con los antecedentes al Sr. Excmo. Alcalde del Distri-
to por q.ª asociado del Sr. Regidor ind.º de la misma
D. Man. Casual Medina, del Arguit.º del Cuartel
y el de la interesada, se proceda al acto de la tira
de cuerda; informandose del resultado por Dho.
Profesor.

El Sr. Corregidor

Pernay

Senores de la Comision de Obras.

Habiendo practicado las operaciones convenientes para fijar
Ayuntamiento de Madrid

la alineacion que debe observarse con arreglo a la apostada
por D. J. en la construcion de la pared de cerramiento
que trata verificar D.º Jofse de Villar en un terreno de su
propiedad en las afueras de la puerta de Alcalá, tendiente con
el camino de traperia que dirige desde el camino Real de Aragon
a el angulo de la veterinaria, resulta que dicha pared se estable-
cera en linea recta en los 263 pies que tiene de extension, y estaria
por la izquierda con un punto que diste 15 pies de la esquina
de las casas de dicho suor que mira Norte y al Este, y por la
derecha con otro punto en que se halla clavado una cruz para
evitar equivocaciones, dicha tapia de cerramiento debera ser de
fabrica de ladrillo o de maderos de mayor y menor, con venidos
del propio material y capos de tierra, siendo la altura
de 12 pies hasta el arranque de la albardilla y 2 1/2 de espesor
abundada con su correspondiente albardilla de baldosa

el ladrillo fino. Madrid 6 de Set. de 1851

Jofse de Villar

Jofse de Villar

1851 de Julio 6 de 1851
Ayuntamiento de Madrid
El Sr. Concejal D. J. de Villar
D. J. de Villar